

DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ		
Calendario para otorgar NUEVAS Becas Asistentes Docentes y RENOVACIÓN 2024-25		
Convocatoria No. 02		
Responsable	Actividad	Fecha
Unidades Académicas Básicas -UAB	Revisión de convocatorias desiertas: De acuerdo con el proceso de evaluación y selección de aspirantes de la convocatoria No. 01, confirmar los cantidad de cupos desiertos asignados	16 de septiembre
Unidades Académicas Básicas -UAB	Ajustes de la información por cada cupo a convocar al correo asisdoc_bog@unal.edu.co	16 y 17 de septiembre
Dirección Académica	Revisión de convocatorias, corrección de errores y autorización para publicación de las convocatorias	18 al 20 de septiembre
Estudiantes y admitidos de Posgrado	Inscripción de aspirantes: Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos normativos y con el perfil requerido deben realizar su postulación a la Convocatoria No. 02, cargando los documentos requeridos a través del siguiente enlace: https://forms.gle/biVz5h5ur3nfnjL1A	23 al 27 de septiembre
Dirección Académica	Envío de documentación de aspirantes a las respectivas UAB: Una vez cerrada la etapa de postulación de aspirantes la Dirección Académica consolida y envía a las Unidades Académicas Básicas (por correo electrónico), la base de datos y los documentos cargados por los interesados en el aplicativo Web dispuesto para tal fin	30 de septiembre
Unidades Académicas Básicas - UAB	Evaluación de aspirantes y elaboración de la lista de elegibles: El "Comité de Evaluación de la Beca" (mínimo tres (3) profesores de carrera docente), previamente conformado por el Director de la UAB, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, realizará la valoración de los aspirantes y dejará constancia del proceso realizado en el formato diseñado para este fin.	01 al 03 de octubre
Unidades Académicas Básicas - UAB	Publicación del listado de evaluación de aspirantes: Cada UAB deberá enviar mediante correo electrónico a los aspirantes, con copia a la cuenta de correo asisdoc_bog@unal.edu.co, el formato diligenciado del punto anterior.	04 de octubre
Aspirantes a la convocatoria	Presentación de reclamaciones ante la UAB correspondiente: Los aspirantes podrán enviar, a las respectivas UAB, la reclamación que consideren importante elevar correspondiente al proceso de evaluación de aspirantes a la Beca.	07 al 09 de octubre
Unidades Académicas Básicas - UAB	Respuestas a reclamaciones: El Comité debe responder a las reclamaciones que reciban por parte de los aspirantes a la convocatoria	10 de octubre
Unidades Académicas Básicas - UAB	Resultado final: Cada UAB debe enviar nuevamente a la Dirección Académica el formato de evaluación y selección, sólo en el caso que haya tenido una modificación después de resolver las reclamaciones recibidas por parte de los aspirantes.	11 de octubre
Consejo de Sede	Nombrar nuevos Becarios Asistente Docente: El Consejo de Sede expide el acto administrativo que otorga la beca durante el periodo 2024-25. Enviar solicitud de agenda al Consejo de Sede: 18 de octubre de 2024	Pendiente fecha
INICIO DE VINCULACIÓN DE BECARIOS ASISTENTES DOCENTES - Noviembre 01 de 2024		
Fecha de actualización: Septiembre 16 de 2024		

2024